EL COMERCIO.

AÑO V. TRIM. I. GUAYAQUIL, MÁRTES 22 DE ABRIL DE 1879. NÚM. 416.

GRAN SURTIDO

DE JOYERIA FINA

DE

ORO Y BRILLANTES

EN

LA VILLA DE PARIS

83—CALLE DEL MALECON—83.

— PARA SEÑORAS —

Ternos de oro, perlas y brillantes.
Cadenitas para el cuello.
Ahogadores de varias clases.
Brazaletes ó pulzeras.
Aretes y dormilonas.
Medallones y Cruces para el pecho.
Broches y prendedores.
Relojes y leontinas.
Magníficos anillos de brillantes.

— PARA HOMBRES —

Relojes de varias clase.
Leontinas, varias clases.
Dijes y Colgantes.
Botones para puño.
Llaves de Reloj.
Botones para la pechera.
Lapiceros.
Alfileres para corbatas.
Anillos de brillantes y otras piedras preciosas.

Todos los objetos mencionados se encuentran de venta en este establecimiento desde el precio mas módico, que las pone al alcance del mas pobre, hasta el de $ 1,000 para los ricos: Tambien se encuentran de venta al detal en casa de los señores Antonio Vélez, Luis F. Maldonado, Miguel G. Hurtado, Pedro J Pombar, José G Moncayo y Domingo Castellano.

A los compradores por mayor se les hará una rebaja de consideracion, y podrán elejir sus lotes en todo el surtido, sin restriccion alguna.

GABRIEL MURILLO.

Al público

Y

A MIS FAVOCEDORES.

El que suscribe ha trasladado su establecimiento á la calle del Teatro, frente á la Iglesia de San Agustin, en los bajos de la casa de los señores Galdos, donde estuvo la imprenta que es hoy de "La Nacion", y anuncia que se encarga de toda clase de trabajos al temple y al óleo.

DANIEL EGAS.
Pintor, dorador y encarnador.

Aviso.

En los dias 24 y 25 del presente se sacará á remate el diezmo de la Concepcion por el bienio de 1879 y 1880, en virtud de haber oferta de las cuatro quintas partes del remate anterior.

El Tesorero,
SIMON AMADOR.

Abogado.

El que suscribe tiene su estudio profesional establecido en esta ciudad, casa de don Juan Miguel Arteta, calle Nueve de Octubre.

MIGUEL L. SERRANO.

Guayaquil, 22 de Abril de 1879.

v.—8. n.—418.

A. Dugard,

197-CALLE DEL COMERCIO-197.

Tiene el honor de informar á su numerosa clientela y á todo el público, que desde el Sábado 19 de Abril se despacharán en su establecimiento los vinos de Burdeos á los precios siguientes:

Procedencias de St. Loubés á 2 reales botella,
Id. trayendo el casco forma de cerveza de Narbonne á 2 reales y medio botella, trayendo el casco forma de coñac.
Id. de Camblanes á 4 reales botella.
Id. de Chateau St. Jacques 5 reales botella.

POR BARRICAS:

St. Loubés á $ 90.
Narbonne " " 100.
Camblannes " " 100.
Chateau St. Jacques " " 125.

Guayaquil, Abril 17 de 1879.

"La Previsora".

De conformidad con el acuerdo celebrado por la junta general ordinaria en 26 de Enero del 79, se convoca á junta general extraordinaria para el 27 del presente mes en el Club de la Union á la una de la tarde, con el objeto de conocer los trabajos que presentará la comision encargada de estudiar el proyecto y medios de convertir esta sociedad en Banco de Emision.

Guayaquil, Abril 12 de 1879.

EL DIRECTORIO.

Se vende

la casa de la propiedad de la señora Gertrudis Rivas viuda de Duran, sita en la calle de la Gallera nueva contigua á la casa de la señora Josefa Franco. Las personas que deseen comprala pueden dirijirse al almacen de los señores Duran & C°

Guayaquil, Abril 17 de 1879.

Relojería de L. Affre.

INTERESANTE AL PÚBLICO

L. Affre tiene el honor de informar á sus amigos y parroquianos, y al público en general, que ha hecho arreglos con el señor Mario Regis, artista relojero recien llegado de Paris, discípulo de la acreditada Escuela de Relojería de Cluses (Francia), segun diploma que posee, y oficial 1° que ha sido durante algunos años, de la célebre fábrica de Breguet, de cronómetros y relojes para la marina francesa.

El señor Regis, tiene por consiguiente estensos conocimientos y una larga práctica en el ramo de relojería de todos géneros, ya sea en relojes de bolsillo, de mesa, de pared, de torre etc.; y en ese concepto se recomienda al público para toda clase de obras y composturas por difíciles que sean, garantizando su buena ejecucion, duracion &, pues que cuento para ello con todas las herramientas y útiles necesarios, de los que acaba de llegarme un buen surtido.

Recomiendo al público, igualmente, mi especialidad en la construccion de esferas trasparentes para relojes públicos de torre.

L. AFFRE.

Banco del Ecuador.

Se descuentan documentos que no excedan de seis meses de plazo, al 10 por ciento anual.

Se compran y venden Letras sobre el extranjero.

Se compra y vende oro acuñado y en polvo.

Se reciben depósitos á los tipos siguientes:

A dos meses de plazo—al 5 por ciento anual.
A tres id. " " 6 mas—al 6 " " "
A la vista y en cuenta corriente, sin interes.

El Banco no hace operacion por tiempo menor de seis dias.

Guayaquil, Abril 14 de 1879.

E. M. AROSEMENA, } Gerentes.
C. A. AGUIRRE, }

Aviso.

La que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del público en general y muy en particular de los padres de familia, que habiendo recibido su diploma de Institutora, ofrece sus servicios profesionales sea en su casa, ó en casas particulares, pues vive en la calle del Bajo de esta ciudad, en casa de la señora Encarnacion Plaza, contigua á la del señor doctor Pacheco.

Guayaquil, Abril 15 de 1879.

PORFIRIA LUCES.

v.—6. n.—416.

Descuento.

El Banco de Crédito Hipotecario descuenta, al interes usual y corriente de plaza, el interes de las Cédulas del 8 y del 12 por ciento, correspondiente al 30 de Junio próximo; asi como tambien el valor de las Cédulas sorteadas amortizables el 1° de Julio venidero, y el 5 por ciento de interes que en aquella fecha debe ser abonado á los accionistas del Banco.

Esta si que es ganga!

Se vende el magnífico bote POS AMIGOS el cual por su tan reciente como espléndida construccion, y demas sobresalientes cualidades, es, sin disputa, EL MEJOR que surca hoy las aguas de esta ría. Para tratar verse con el señor Eduardo M. Arosemena en el "Banco del Ecuador" ó con el señor Pedro Navarro Diez en su establecimiento "El Nueve de Julio".

v—7 n—410.

Goleta Nacional

"MANABITA".

Este buque del porte de 115 toneladas de carga, de construccion fuerte y de muy buenas maderas escojidas, se halla de venta, el que deseé comprarlo puede verse con su dueño señor Emiliano Cepeda, ó con el que suscribe que está en su casa del malecon pasando el primer puente.

MANUEL SILVERIO PONCE.

v—30 n—410.

Benigno S. Calderon

COMISIONISTA,

GUAYAQUIL

Compra y vende productos nacionales y estranjeros, cobra obligaciones de Comercio recibe y embarca carga por buques de vapor, y de vela, admite consignacion de embarcaciones de todo porte, ejecuta pedidos de Aduana & con fondos adelantados, supla dinero sobre consignaciones y atiende con puntualidad á todolo que se le confie.

Comisiones: las de costumbre.

Oficina bajo la casa de la familia Peña, Calle del malecon.

Guayaquil, Enero 29 de 1879

m.—4. n.—393

Banco del Ecuador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se anuncia al público que los herederos del señor Francisco Vivero han vendido á la señora Simona Vivero, la accion mayor que aquel poseia en este Banco.

Guayaquil, Marzo 26 de 1879.

E. M. AROSEMENA, C. A. AGUIRRE,
Gerentes.

v.—15 n.—409.

Banco del Ecuador.

Habiendo sido presentados en este Banco algunos

Billetes falsificados,

los jerentes se consideran en el deber de poner este hecho en conocimiento del público, á fin de que cada cual pueda precaucionarse contra semejante fraude.

Los billetes falsificados que han sido presentados hasta ahora, son todos del valor de

UN PESO;

y sus defectos ó signos de falsificacion mas visibles son los siguientes:

EN LA CARA PRINCIPAL.

La numeracion que en cifras encarnadas se halla á ámbos lados del ferrocarril representado en el centro, aparece completamente apagada ó inintelijible.

En las palabras **VALE UN PESO**, el primer palo de la **V** es grueso arriba y delgado abajo, debiendo ser todo igualmente grueso; y entre las dos palabras **UN PESO**, hay menor distancia que en los billetes lejítimos.

En la palabra **ENERO** de la fecha, el primer palo de la **N** se junta con el trasversal á la mitad de éste, y no en su remate, como debe ser.

Las *rúbricas de los jerentes* están en su mayor parte dentro de la orla, miéntras que en los billetes lejítimos dichas rúbricas en su mayor parte aparecen estampadas sobre la orla misma.

EN EL REVERSO.

El *sello* del ministerio de hacienda es mas pequeño que el de los billetes lejítimos, y el letrero que tiene al rededor está mas pegado que en éstos á la línea circular que lo encierra.

ADEMAS,

Hay que advertir que los billetes falsificados son algo mas pequeños que los lejítimos, y que para encubrir los defectos de la falsificacion, se ha procurado darles las apariencias de un largo uso, ensuciándoles, ajándolos y aun rompiéndolos,

Guayaquil, Abril 1° de 1879.

E. M. AROSEMENA, } Jerentes.
C. A. AGUIRRE, }

v.—15 n.—411.

Joaquin Illescas,

ofrece dar lecciones de DIBUJO Y COPIA FOTOGRÁFICA Á LA ACUARELA, en casas particulares.

Guayaquil, Abril 3 de 1879.

Venta

EN REMATE VOLUNTARIO

Se vá á efectuar, la de la hacienda "Calenturita", por peticion de la albacea. Consta de ganado vacuno, doscientas y mas cabezas, mas de treinta de yeguarizo, otros animales, palmas de cocos, otros frutales, mas de cien cuadras de potrero de janeiro, situada en la matanza á la orilla del rio, baja diariamente la leche para su venta en esta ciudad. La persona que interese comprarla, puede dirijir sus ofertas á la escribania pública del señor Antonio D. Maldonado.

v.—15. n.—411.

EL COMERCIO.

Guayaquil, Abril 22 de 1879.

CONFLICTO SUD-AMERICANO.

Gravísimas son las noticias de que es portador el último vapor del Sur. Por ellas se confirma el acta de la declaratoria de guerra hecha por Chile al Perú: el Consejo de Estado solicitó y obtuvo del Congreso chileno la respectiva autorizacion para que el Gobierno declarase la guerra al Perú, cuando lo estimara conveniente, y el Gobierno usó inmediatamente de la facultad que se le concedia, deseoso de satisfacer las exijencias de la mayoría de ese pueblo, que solicitaba la declaratoria de guerra.

Los buenos oficios del Perú, su mediacion franca y oportuna, han sido contestados con una provocacion á una guerra temeraria.

El tratado secreto de alianza entre Bolivia y el Perú, no justifica, á nuestro parecer, la conducta lijera de Chile, desde que en ese mismo pacto se establece que solo se recurrirá al caso estremo de la guerra, despues de haber agotado los medios conciliatorios de la paz.

Triste es por demas hoi, la penosa situacion que atraviesan nuestras hermanas del Pacífico, Chile, Perú y Bolivia, envueltas en una guerra injustificable.

Nuestros mas ardientes votos están por una conciliacion leal y honrosa, entre estas tres jóvenes Repúblicas. Acábese, termínese esa lucha fratricida, que la civilizacion del siglo XIX, condena y vitupera.

La sangre de hermanos, que bien pronto teñirá las aguas del Pacífico, ¿será acaso derramada en nombre de la justicia, de la civilizacion y del derecho? ¿La sangre de hermanos, que en breve manchará los campos, donde se trabe ese combate fratricida, dejándolos cubiertos de montones de cadáveres, no reclamará la justicia y la venganza divina?

Los pueblos que, despreciando los fueros del derecho y de la razon, los gritos de la conciencia y del deber, se lanzan á una contienda injusta y absurda, merecen desde luego, la reprobacion universal.

Nosotros, como verdaderos amigos de las tres naciones contendientes, hacemos votos al cielo por la pronta conclusion de esta lucha, en la que no se hace mas que comprometer el buen juicio de nuestras Repúblicas hermanas. Que haya mejor acuerdo entre éstas, y se habrá salvado el honor de ellas propias!

G.

EXTERIOR.

LA GUERRA

El gobierno se ha visto obligado á decretar la expulsion de los chilenos que aun existen en el pais, cediendo á la presion de las circunstancias actuales creadas por la guerra, las cuales aconsejan la adopcion de esta medida para mayor seguridad en el buen éxito de las operaciones militares.

A continuacion insertamos el decreto relativo á este asunto.

MARIANO I. PRADO,
Presidente de la República.

Considerando:

Que el estado de guerra en que se encuentra la República con la de Chile, hace indispensable la adopcion de toda medida que asegure el buen éxito de las operaciones militares;

Decreto:

1º En el perentorio término de ocho dias, contados desde la fecha, salvo la distancia, saldrán del territorio nacional todos los chilenos, que actualmente residen en la República.

2º Quedan exceptuados de lo dispuesto en el artículo anterior: 1º los chilenos comprendidos en los incisos 2º y 3º artículo 34 de la Constitucion; y 2º los que habiten en la República mas de diez años, siendo casado con peruanas y propietarios de bienes raices: siempre que con su conducta no se hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se considerarán incursos en el artículo 1º

3º Los que no cumplan con este decreto en el plazo fijado, serán internados á su costa, á los puntos que designe el Gobierno.

4º Los Prefectos de los Departamentos cumplirán estrictamente, bajo la mas severa responsabilidad, este decreto.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, á 15 de Abril de 1879.

Mariano I. Prado.

Juan Corrales Melgar.

SEGUNDA HAZAÑA DEL CHALACO.

Este buque acaba de realizar una segunda hazaña burlando completamente la vigilancia del enemigo. Despues del desembarco de tropas en Pisagua efectuado á vista de los poderosos buques enemigos, ha vuelto á dicho puerto llevando la division "Bezada" que recibió en Mollendo y el batallon "Lima N. 8" y el general Buendia, general en jefe del ejército, cuya fuerza ha desembarcado sin novedad segun parte telegráfico recibido anterior por el gobierno. Su tenor al pié de la letra, es como sigue:

Iquique, Abril 15.

Excmo. señor Presidente:

Division Buendia desembarcó en Pisagua.

"Chalaco" regresó

Dávila.

BOMBARDEO

DE PABELLON DE PICA Y HUANILLOS.

Destruccion de plataformas.—Captura de lanchas.

Llega de Iquique en este momento [1 P. M.) un telegrama que dice:

"Escuadra chilena destruyó á cañonazos las plataformas de Pabellon y Huanillos y apresó todas las lanchas."

Las lanchas de los depósitos de huano á que se refiere el anterior despacho pertenecen todas á los señores Peak y Cª sociedad de súbditos ingleses.

Otro telegrama.

Iquique, Abril 15.

(10 h. 35 m. P. M.]

Buques chilenos destruyen plataforma Pabellon.

Estas noticias están confirmadas por telegramas oficiales, segun los cuales las lanchas capturadas son doce.

Telegrama oficial.

Iquique 16.

(A las 10 30 A. M.)

Pabellon, destruidos elementos carguios. Alayza en Huanillos, mandó propio.

Dávila.

Regreso del "Chalaco."

Arica 16, 10. 30 a. m.

Regresó *Chalaco* dejando en Pisagua mil 300 hombres; sale para Callao dentro de dos horas.

Interdiccion.

Comercial y envio de representantes chilenos.

Arica 16, 12. 25 p. m.

Chile decretó interdiccion comercial.

Mandó ministro y cónsul á Panamá y Washington.

COMBATE DEL SABADO.

CONFIRMACION DE LAS PRESUNCIONES DE AYER.—DOS HORAS DE COMBATE.—LA "UNION" Y LA "PILCOMAYO" EN ARICA.

Lo que ayer no era sino simples conjeturas, es hoy una realidad.

La division naval que comandaba el capitan de navio don Aurelio García y García, ha llegado hoy á Arica, y uno de los tripulantes de la *Union* nos dirije el siguiente

Telegrama especial para "El Comercio."

Arica, 14 de Abril.

(Recibido á las 10 h. 40 m. A. M.)

Señores Editores del "Comercio."

Lima.

Sábado frente Loa dos horas combate con *Magallánes*. Huyó.

Division naval triunfó.

Espiell.

(Telegrama oficial.)

Arica, 14 de Abril.

(Recibido á las 10 h. 45 m. A. M.)

Excmo. señor Presidente.

Lima.

Frente á la quebrada de Iquique avistamos el sábado la corbeta *Magallánes*.

Goberné dándole caza, batiéndola durante dos horas. Teniendo mayor andar, huyó velozmente para Iquique.

La perseguí hasta fuera del alcance de los cañones y á cinco horas de Iquique.

Ninguna novedad en la division.

Todos se portaron espléndidamente.

García y García.

Las noticias trasmitidas por el vapor llegado hoy al Callao y que en este número reproducimos, esplican por qué no ha podido alcanzar la espedicion mayor éxcito.

Nótase, en primer lugar, que desde el 1º de Abril habia sido publicada en Valparaiso una carta fechada en Lima el 22 de Marzo, en la que se anunciaba que la *Union* y la *Pilcomayo* saldrian á hostilizar al enemigo, y se recomendaba que la *Magallánes*, el mas veloz de los buques chilenos, estuviera vijilante. Debe suponerse que el consejo fué seguido, pues en realidad la *Magallánes* descubrió á la division peruana, formada precisamente de los dos buques que indicaba el corresponsal chileno en Lima, cuando aquí nadie sabia que el gobierno tenia semejante plan.

Hay otra circunstancia que nos ha dañado, y es la de haberse encontrado nuestros buques con el mas andador de los contrarios. Aquí ignorábamos que la *Magallánes* tuviera tan buena marcha como tiene, y esto es público sin embargo, segun parece, pues en uno de los artículos del *Pueblo Chileno* de Antofagasta, que reproducimos mas abajo, se le califica de *veloz*.

De todos modos, el primer golpe está dado.

Ventajas materiales no podian esperarse de la espedicion de dos buques tan débiles como los que nuestro gobierno envió al Sur; pero el triunfo moral es espléndido.

El primer buque enemigo que se ha puesto á la vista de los nuestros ha sido batido y perseguido hasta donde lo permitió el andar de nuestras naves.

Mayor audacia no cabia.

Felicitamos al pais por este primer triunfo, por el cual enviamos un aplauso al comandante jeneral García y García, á los comandantes Portal y Guerra y á todos los que han tenido la suerte de iniciar con el combate del sábado, la guerra á que ha sido provocado el Perú.

EL "CHALACO EN PISAGUA.

Desembarco de una division y del jeneral Buendia.—Regreso del "Chalaco."

Nuestros bravos y audaces marinos del "Chalaco" han realizado, por segunda vez, casi bajo los cañones de la escuadra enemiga, la temeraria empresa de conducir y desembarcar en Pisagua una fuerte division de nuestro ejército del Sur, con el general Buendia á la cabeza.

El Gobierno recibió anoche del prefecto coronel Dávila el siguiente despacho telegráfico, en el que se comunica tan fausta nueva.

Iquique, Abril 15.

Excelentísimo Señor Presidente;

Division Buendia desembarcó en Pisagua.

"Chalaco" regresó.

Dávila.

La vijilancia de la escuadra chilena ha sido, pues, otra vez burlada; y un débil barquichuelo nuestro ha reforzado, á la vista de los poderosos buques enemigos, con mil setecientos cincuenta soldados, las huestes peruanas de Iquique.

FOLLETIN.

UNA MUJER VENGATIVA

DRAMA EN CUATRO ACTOS,

Escrito en prosa y verso por el distinguido poeta y celebre escritor señor doctor

DON JOSÉ MATIAS AVILES,

(Continuacion.)

MAR. Oh! no me tengas por mas tiempo en tortura....acaba.

AMEL. Yo le creí todo lo que me dijo: sus sentimientos se trasmitieron á mi alma: admiraba su pasion. Al fin suspendieron los dos amigos su visita, quedé sola con Elvira y....

MAR. Oh! no me ocultes nada....dí.

AMEL. Y supe por boca de la misma Elvira que Cárlos le habia ofrecido su corazon. Me indignè, la dije que Cárlos te amaba, que él mismo me lo habia dicho; pero Elvira, despues de desesperarse, despues de luchar con su razon me dijo: que Cárlos le habia jurado que ella seria su última aspiracion; que tú, si le amabas; pero que él no te correspondia.

MAR. [*enagenada*] ¡Cárlos!.... Cárlos no suspira por mí!; su corazon no es mio!.. sus miradas no eran de fuego que depura sino de hielo que penetra!.... ha querido ridiculizarme ante esa mujer que el adora.... mi dignidad de mujer ha sido ultrajada por las palabras de ese hombre sin conciencia: ¿No es verdad Amelia, que mereceré la burla de Elvira?.... Sí, sí, mi amor propio está ofendido, mi orgullo de mujer humillado..! Pero, oye, dile á Elvira que Cárlos ha mentido, que jamás entre nosotros ha mediado una palabra de amor!

AMEL. Esto mismo le he hecho presente. Elvira sufre como tú porque juzga que Cárlos ha querido engañarla con falsas palabras de amor. (*Dan las dos.*) ¡Pobres mujeres! Ya son las dos: el maestro de piano me aguarda; siento mucho dejarte sola. (*abrazandola*) adios Maria. [*Vase.*]

MAR. Adios, Amelia.

ESCENA II.

MARIA sola.

MAR. Juzgaba yo inexperta que me amaba;
Creyó mi alma inocente en el amor,
Y esas miradas ¡ay! que me engañaban,
Nacidas las creí del corazon....
Pero....no, una voz me dice "Cárlos
" debe pasar su vida junto á tí;
" creada has sido tú para adorarlo
" y él para contigo ser feliz."
Desvanecerse mi cabeza siento,
las fibras ha perdido el corazon;
y entregada á mis tristes pensamientos
miro mi porvenir llena de horror!
¿Y para que he de alimentar la llama
que aquí dentro del pecho siento arder?
Si en mi amargo penar, Cárlos no me ama
yo tambien sé olvidar, y olvidaré!
¿Pero como he de olvidarte si tu eres
el que vida le das al corazon?
¡Porqué es mi pecho el blanco donde hiere
el dardo envenenado del dolor?

ESCENA III.

MARIA Y CÁRLOS.

MAR. Ah! (*mirando á Cárlos.*)

CAR. Maria!....

MAR. Aparte usted.

CAR. Huye de mí.... ¡suerte impia!
oiga usted, bella María
los votos del corazon!
Lleva usted impresa en su mente
de otro, la imagen talvez,
cuando yo vengo á sus piés
para expresarla mi amor.

MAR. Su amor!

CAR. Sí, mi amor María
que aquí ha dos años se esconde.
¡Su pecho ya no responde
al eco de mi pasion?

MAR. A quién ama usted?

CAR. Lo he dicho:
á usted, arcangel del cielo
que habita solo este suelo
para calmar mi afliccion;
á usted, sí, que es para mí
lo que á la flor el rocío;
porque es usted dueño mio
la vida del corazon (*María trata de retirarse.*)
¡Pero, porqué ese desvio?

MAR. Me ha engañado usted; mintió.

CAR. Que miento, María, yo?
Se burla de mi afliccion?
de la desgracia las huellas
tengo en el pecho estampada:
¡Siento mi frente abrazada
Y así dudan de mi amor!
María, bella María,
Diga, la ruego, por qué
no dá á mis palabras fé
y se burla en mi dolor?

MAR. Yo....!

CAR. Usted espíritu sublime
encarnado en mi existencia
usted que es la Providencia
de este triste trovador;
usted flor que perfumó
de mi vida la alborada
usted que es mi amor, mi hada
mi soberana, mi Dios.

MAR. Oh! no así blasfeme, Cárlos
yo no soy mas que mujer
que en la tierra á padecer
el cielo me destinó.

CAR. Tambien sufre usted María!
bella emanacion del cielo
tambien encuentra este suelo
empapado de afliccion!

MAR. Sí! la pena aquí ha clavado
tambien su dardo maldito;
y en mi frente tengo escrito
el signo de maldicion.
Así usted con sus palabras
insulta la pena mia,
¡Quiere usted con su ironia
desgarrar mi corazon!

CAR. Yo no puedo comprender
Que es lo que intenta decir?

MAR. Que de mí quiere reir.

CAR. De U. reirme mi bien?

(*Continuará.*)

Y nótese que esto se ha hecho no solo despues de que los chilenos sabian que operacion idéntica se habia realizado ya una vez, sino cuando estaban avisados de que la *Union* y la *Pilcomayo* surcaban las mismas aguas que ellos y perseguian á cañonazos á sus barcos.

La division que el "Chalaco" dejó en Pisagua es la que se embarcó en Mollendo, al mando del prefecto de Arequipa coronel Bezada, compuesta de 1,200 hombres de la guardia civil de esa ciudad y de Puno, y de quinientos setenta del batallon "Lima," 8º de línea.

Con esa fuerza han desembarcado tambien en Pisagua el jeneral en jefe de nuestro ejército, jeneral Buendia, y los jefes y oficiales que hubieron de quedarse en Chala, y que pasaron á Mollendo á esperar la oportunidad de dirijirse al lugar de su destino.

El "Chalaco" ha debido realizar anteayer la estratéjica operacion que tan poderoso refuerzo ha llevado á nuestro ejército de operaciones, pues el domingo estaba fondeado en Arica, con la division abordo, y solo habiendo desembarcado ésta el lúnes en Pisagua se esplica que hasta ayer en la noche no haya podido el prefecto Dávila dar aviso al gobierno de lo acontecido.

Es indudable que el señor coronel Dávila ha tenido noticia de que se habia efectuado al desembarco de la division, por los primeros que llegaron á La Noria, donde deben estar ya las fuerzas indicadas.

Tenemos, pues, que felicitar al pais por la nueva hazaña que el arrojo y serenidad de los tripulantes del "Chalaco" han realizado, y enviar nuestro mas entusiasta aplauso al intrépido comandante Villavicencio, á quien ha cabido en suerte iniciar la campaña naval contra Chile mostrando cuanto puede la pericia de nuestros marinos.

CHILE.

FE PUNICA.

(Editorial de *El Independiente.*)

Aun cuando la guerra al Perú no haya sido todavia declarada por nuestro Gobierno, nadie duda, aqui ni allá, que ella ni sea lo inevitable, lo fatal, y lo que de un dia á otro ha de salirnos al encuentro.

Es el Perú quien ha negociado, preparado y provocado esta terrible lucha que va á costar á ambas Repúblicas montes de oro y torrentes de sangre.

No nos quejaremos como mujeres, cuando arde en los pechos de todos los chilenos el deseo de combatir como hombres.

Sabiamos ya que el Perú nos queria mal, que desde años atras urdia en torno nuestro la tela de sus miserables intrigas y de sus ruines perfidias. Devorado por la envidia y contenido por el miede, ¿qué otra cosa habia de hacer? Lo que hacen los cobardes que aborrecen: afilar ocultamente el puñal alevoso y buscar cómplices para tender sus emboscadas.

Incapaz de medirse de igual á igual con Chile, á pesar de la superioridad marítima y terrestre que decantan los plumarios de Lima; mortificado por el recuerdo dela entrada triunfal de nuestras tropas en aquella metrópoli de la haraganeria y del sibaritismo, celebró en secreto con Bolivia, como suelen entre sí los capitanes de bandoleros, un pacto de alianza que era al mismo tiempo que un colosal monumento de perfidia, una palmaria confesion de impotencia.

Pero pase el temor, ya que cada cual es dueño de su miedo, y pase á la ingratitud, ya que no es siempre lícito á los cobardes mostrarse agradecidos.

El Perú, sumido en la ociosidad, despues de haber vivido medio siglo de los desperdicios depositados en los islotes de sus costas por las aves del mar, veia agotarse sus riquezas y miraba con ojos codiciosos los capitales acumulados en su propio territorio por los trabajadores y especuladores chilenos. La zorra hambrienta saboreaba de antemano las consecuencias de una diestra uñarada. El leon dormitaba y la hora parecia oportuna; pero ¿y si despertaba? La zorra, detenida por esta terrible eventualidad, continuaba haciendo al leon humildes cortesías y prodigándole sus mas dulces sonrisas. Pero seguia el hambre devorando sus entrañas, y su nombre llevaba camino de convertirse en sinónimo de trampa, de bancarrota y de ignominia en los mercados europeos. No quedaba mas arbitrio que buscar algun compañero de aventura, hacer un buen ánimo y meter resueltamente la pata en el rescoldo.

El leon no dormia. Sintió el ruido de los millones que le robaban y vió, impasible, con cuánta avidez y, compadecido, con cuánta torpeza devoraban y se repartian los de la pandilla, el copioso fruto de su fácil hazaña.

Chile no se opuso al estanco del salitre, ni desenvainó la espada para impedir el despojo de que se hacia víctima á muchos de sus hijos; porque Chile, que ha dado á sus hermanos del continente lecciones prácticas en el arte de ganar honradamente millones, nunca los ha escatimado en obsequio de la paz y de la respetabilidad de la América. Y en prueba ¿quién duda que por mucho que nos cueste hacer entrar en vereda al Perú, nunca nos costará tanto como nos costó sacar la cara por él cuando la agresion española?

Chile respetó el derecho que el Perú tenia para hacer desatinos, y á haber sabido que negociaba un tratado de alianza con Bolivia, es probable que lo hubiera dejado tambien buscar ese débil paliativo para los remordimientos de su conciencia culpable, que le anunciaba la proximidad del castigo.

Pero ha habido algo de mucho mas ruin que tode eso, algo que Chile no puede tolerar. El Perú, que era aliado de Bolivia, despues de incitarla á la guerra, afectando los aires de guardian de la moral pública, y del equilibrio y de la paz del continente, nos envió al señor de Lavalle como pacificador y amigable componedor; y ese santo hombre, que llegó á Chile pronunciando palabras de amistad y fraternidad, no era ni mas ni ménos que un representante de nuestro enemigo.

La América debe fijarse en esto, porque ello basta para juzgar de la moralidad del Perú: el Gobierno de Lima, ligado al de Bolivia con un pacto de alianza, y *por lo tanto, enemigo de Chile, que estaba en guerra con Bolivia*, ha tenido la perfidia *de presentarse como mediador* y de enviarnos un representante *que nos hablase de fraternidad y de paz*, OCULTANDO, y aun NEGANDO, la existencia del pacto que lo constituia en aliado de Bolivia y, por lo tanto, en enemigo nuestro.

Cartago, destruida hace dos mil años en Africa, vuelve á mostrarse al mundo en América, á las orillas del Rimac.

La guerra entre Chile y Bolivia, que es para nosotros una necesidad desde el momento en que tuvimos noticia de la existencia del tratado perú-boliviano, será la mas justa de cuantas ha emprendido Chile desde su independencia. Ella tiene por objeto castigar la perfidia y mostrar á los felones de Lima, que en la guerra, la fe púnica no es todo, ni siquiera lo principal.

Vamos á entrar en lucha con dos repúblicas poderosas, que de antemano se venian preparando para envolvernos en las redes de su artera diplomacia y para aplastarnos con el número de sus batallones; pero Chile, cuyo suelo no ha sido hollado nunca por bolivianos ni peruanos. Chile cuyos soldados han entrado mas de una vez á Lima con sus banderas desplegadas, Chile no ha olvidado los caminos del honor y de la victoria. Volverá á mostrar una vez mas [y confiamos en que será la última] al Perú la inutilidad de sus perfidias, reduciéndolo á la impotencia.

Chile, provocado, sin causa, sin pretesto siquiera, por el Perú á una guerra que decidirá del porvenir de ambos paises, comprendiendo su magnitud, sabrá ponerse al nivel de su causa y á la altura de sus natecedentes.

Bolivia queda relegada á un segundo término: nadie en Chile extraña que se defienda y que haga resonar contra nosotros gritos de cólera y de guerra: porque lo de Bolivia no era una guera, sino nu incidente de nuestra vida ordinaria. Bolivia no se presentaba como nuestra émula, no podia pasar por su mente la idea de ejercer sobre nosotros y demas Repúblicas del Pacífico el protectorado que tan cándidamente pretenden ejercer, sin previa conquista, los ínclitos guerreros de Lima. Con Bolivia no podemos tener rencor, y acaso ántes de mucho podremos tener un fácil acomodo, que sería para ella civilizacion, progreso y riqueza.

Con el Perú no, porque lo que el Perú nos disputa es el predominio político y mercantil del Pacífico, y porque Chile, ántes de consentir en dejárselo al Perú, debe gastar hasta su último escudo y derramar hasta su última gota de sangre.

Siendo ello asi y estando todos los chilenos convencidos de que ha llegado para nuestra patria uno de esos momentos decisivos en que se juega el presente y el porvenir, el Gobierno debe contar con el concurso unánime del pueblo.

El oro acumulado en tantos años de trabajo, el crédito, fruto de nuestra proverbial honradez, los brazos, los corazones, las luces de todos los chilenos deben prodigarse hasta sacar á Chile airoso de la terrible prueba.

Y venceremos!

Porque la guerra que el Perú nos impone tiene por causa la codicia, la envidia y el odio de los ingratos; por medios, la intriga, la falsía y la perfidia; y por objeto, el reemplazo de nuestras leyes de libertad comercial por sus leyes de monopolio, y la ruina de nuestra prosperidad y de nuestro prestijio.

A esa guerra de cartajineses, de judíos y de farándulas opongamos una guerra propia de nuestra justicia, de nuestro valor y de nuestra fama. Démosles batalla solos, en campo abierto, á pecho descubierto, y probémosles, venciéndolos para siempre, que hai temeridad en provocar á los pacíficos, porque la paz es la mejor escuela de la guerra.

Para ello no habrá sacrificio que los chilenos no soportemos con placer. El Gobierno lo sabe y no debe detenerse en exijir cuantos estime necesarios. Lo que importa es vencer; que los que venzan pueden estar seguros de que ni las presentes ni las futuras jeneraciones les harán cargos por el precio de la victoria.

Z. RODRIGUEZ.

REMITIDOS.

CONTESTACION AL ARTICULO "VA TRIUNFANDO LA JUSTICIA," PUBLICADO EN EL NUM. 404 DE "EL COMERCIO."

Bajo el título arriba espresado de "Va triunfando la justicia" se ha publicado un artículo en el periódico "El Comercio," en el cual se copia un decreto pronunciado con fecha 3 de Abril, y un auto con fecha 5 del mismo, por el señor doctor Ulbio María Camba en el juicio ejecutivo seguido por M. Schönholz contra la familia Cuadra. Una de las partes que contiene dicho auto es mandándome á someter á juicio por decirse en él recaer contra mi presunciones graves de haber cometido el crímen de falsedad en una fé de entrega, suplantando ó borrando la fecha treinta y uno de Marzo y poniendo diez y nueve. Y lo lindo es que se ordena que concluido el sumario legalmente se remita junto con el procesado á la judicatura de letras para el correspondiente juzgamiento.

El señor doctor Camba ha debido tener en cuenta que soy un empleado público y como tal mi dicho presta fé y crédito; y para mandarme á poner en causa hubiera sido necesario que realmente cometiera el crímen que se me imputa y que este estuviera justificado.

Los fundamentos para mandarme á poner en causa es una diligencia de los actuarios Nieto y Hernández en que aseguran haber recibido el escrito enmendado la fecha de la fé de entrega de mi poder. Desde luego que esta diligencia es ilegal, el señor doctor Camba ha debido fijarse que la fé de entrega está en estos términos. "Presentado este escrito el dia Domingo, &c"; y que luego mas abajo es que dice: "Guayaquil, Marzo 30 de 1879," por manera que solo bastaba ocurrirse al calendario y verse que fecha fué el domingo.—Si pues, el domingo fué 30 de Marzo, no podia suponerse que el treinta que quedaba como repito despues de estar espresado el dia domingo era suplantado.

Ahora no he sabido que dos actuarios presten mas crédito que un escribano público con título lejítimo; y en último caso que la diligencia de estos hubiera dejado duda sobre la fecha en que fué entregado el escrito, ha debido por lo ménos pedírseme informe y se hubiera evitado el señor doctor Camba en primer lugar, de dar una providencia temeraria, y en segundo lugar, de dañar la honra á un empleado como yó que siempre ha gozado de una reputacion sin tacha.—Y últimamente al pedírseme informe, yo hubiera visto la diligencia de los actuarios y la fé de entrega que se dice enmendada y habria probado hasta la evidencia que no habia tal falsedad y que yo no soy ni seré capaz de cometer felonias semejantes.

Precisado pues por la imputacion que se me ha hecho hube de pedir una informacion ante el señor Alcalde 2º Municipal por la cual he justificado de una manera plena con el testimonio de los señores Manuel Oyarvides, Pedro Francisco Darquea y Joaquin Martinez que el escrito en referencia fué presentado el Domingo. Con esta informacion he pedido revocatoria y creo que ya sea el doctor Camba ú otro asesor que se nombre en su lugar revocará este auto.

El señor doctor Camba, si por desgracia le toca seguir conociendo sin embargo de haberlo recusado, debe darme el desagravio de mi honra revocando por contrario imperio dicha providencia en la parte que me toca. Digo que el señor doctor Camba debe en conciencia darme el desagravio porque tan solo por una ligereza de su parte es que me veo precisado á defenderme ante la opinion pública.

Otro error que contiene el auto que me ocupo y es que dice que concluido el sumario sea remitido junto con el procesado á disposicion del Juzgado de Letras ¿quién le ha dicho al señor Camba que ya sea él ó el Juez á quien aconseja tiene jurisdiccion para seguir el sumario? y ¿quién le ha dicho tambien que puede ordenar que yó sea remitido junto con el proceso? Debe pues saber no digo el señor doctor Camba sino hasta el último escribiente de oficina lo sabe, que los jueces suplentes ejercen jurisdiccion solo en las causas que por impedimento de los principales conocen. Y luego sino puede instruirme sumario tampoco puede ordenar que yó, como si fuera paquete ú otra cosa semejante sea remitido al Juez de Letras.

No creia que el señor doctor Camba tuviera prevenciones contra mi, pues haciendo un exámen de conciencia, solo recuerdo que cuando este caballero se presentó á Daule á hacer la trasformacion política de ese canton, me exijió que entregara la llave de los archivos que reposaban en mi poder, me negué rotundamente y para librarme de la persecusion tuve que venir á esta ciudad á poner en conocimiento este hecho a su Exelencia el Jefe actual del Estado el que no pudo ménos que concederme la razon.

Por ahora me basta concluir asegurando á boca llena que puedo levantar mi frente sin mancilla ni deshonra, y si algunos enemigos gratuitos se han confabulado para hacerme desmerecer ante la opinion pública por envidia á mi profesion, sepán estos señores y cuantos leyeren este artículo que jamás he sido falsificador de órdenes de libertad, violador de urnas de electores ni otras cosillas por el estilo. (*)

Solo me resta pedir al público que suspenda su buen criterio hasta la conclusion de este asunto, ofreciendo dar á luz todo resultado.

Guayaquil, Abril 19 de 1879.

Juan I. Mora.

(*) Al que le quepa el zapato cálzeselo.

NUESTRO MODO DE JUZGAR.

Como en el artículo que, con el epígrafe de "Abusos de autoridad," corre inserto en el periódico "El Comercio," número 405, se ha dado, al señor doctor Antonio Serrudo, el calificativo de *distinguido abogado*, el mismo que ha consentido se diera á la *estampa* la nota dirijida al señor jefe político de este canton, nos hemos visto en el imprescindible caso de hacer lijeras apuntaciones.

Si por el estilo se conoce al hombre, qué concepto ha formado el público de aquel abogado? Habrán dicho, por ventura, que en el aludido oficio campean, siquiera, las primeras nociones de gramática? que su lenguaje es culto y sus pensamientos están adornados de belleza y claridad? Estamos muy léjos de creerlo.

En todo su escrito abundan estas palabras: *créyendome, conferidome, capítilo,, caractér, valiendóse, capítulo, frivólo*, &c., en lugar de creyéndome, conferidome, capítulo, carácter, valiéndose y frívolo.

Hay mas: en la parte final del segundo párrafo, dice:—*Por lo tanto* (falta coma) *juzgo que le ha sobrado á U.* (debe estar entre comas) *razon para* (falta coma) *en su oficio haberme indicado*.... Así mismo en este pensamiento no hay necesidad del artículo *lo*, y se debia suprimir las voces *á U.*, porque el artículo *le* que se ha antepuesto denota el sujeto á quien se dirije.

Tambien se dice en el cuarto párrafo: *Las enérjicas medidas que U. me ofrece*.... ¿Está completo el pensamiento? se entiende de algo lo que espresa?

Finalmente prescindiendo del sin número de contradiciones, de aquellas incoherencias, redundancias, algarabías, &c., que plagan en el mentado oficio, encuéntranse estas frases: *le imponen como á tal jefe político*....; *para proceder á contestar el oficio digno de U*....; *en atencion á su escaces de conocimientos*....&c. Este lenguaje vertido contra la primera autoridad, no nos parece propio de un sujeto que, siquiera, hubiera tratado con jente educada.

No se piense que aquellas faltas provengan de algun descuido de los cajistas, por que hemos comparado con el orijinal de aquel oficio que reposa en el archivo municipal de este pueblo y se encuentra exacto.

Así, pues, la mejor prueba que tenemos para persuadirnos de que el calificativo de *distinguido abogado* y la *condecoracion* de que se jacta poseer no le corresponde en justicia, se halla palpitante en la nota referida.

Y, á este que procede con ignorancia supina y sin educacion, ¿podrán los ciudadanos confiar la defensa de sus intereses? Ah! si esto resultara, entónces los derechos mas sagrados serian ilusorios, la inocencia perdería sus encantos y el apoyo de la ley: la desgracia y miseria fueran el único patrimonio.

Machala, Abril de 1879.

Observadores.

CARTA.

Al señor doctor Antonio Serrudo.

Machala, Abril 18 de 1879.

Hoy he leido, en el periódico "El Comercio," número 405, una muy correcta y delicadísima nota que U. ha dirijido al señor jefe político de este canton y tambien una graciosa querella que ha propuesto, en las que aun se ha servido manifestar el mal concepto que forma de mi persona.—Nada

importa aquello y miro con el desprecio que se merece ; pero si U. juzga que mi conducta es punible, salga, pues, á la palestra en donde nos entenderemos.

De U. S. S.

Juan Castro.

A LA SRTA. JOSEFINA AGUIRRE,
EN LA PÉRDIDA DE SU IDOLATRADA HIJA,

LA NIÑA LUISA IRENE.

En el océano de las pasiones terrenas de cuyas furiosas olas somos leve juguete los mortales, la ménos humana y, de consiguiente, la mas divina, porque es bíblica y tiene su fuente en el corazon de la Madre de las madres, de la Madre del Dios-hombre, es la del amor materno. Hé ahí la razon que nos ha movido á dirijiros, madre inconsolable, estas cuatro palabras de consuelo.

Perdisteis á Luisa Irene, al fruto de vuestro amor, á vuestro encanto único ; pero, en cambio habeis ganado la dulce satisfaccion de que con vuestra hija llena de gracias, cuenta el Empíreo con un ángel mas : quédeos, pues, querida pariente, la gloria de haber sido la proveedora de ángeles al cielo. Y aunque copiosas lágrimas hayais regado, estad segura que ellas no han durado, en verdad, mas que hasta cuando vuestra graciosa Luisa huyó de este mundo, ántes de conocerlo, horripilada solo del bullicio. Mereceis con todo, la induljencia de los corazones sensibles, si, en el momento de vuestro dolor supremo, habeis esclamado con alguien : ¡ Oh, Dios ! " ¿ faltaba este ángel á tu cielo ? "

Consolaos, madre afiijida, porque con la brisa que formaron las alitas de vuestro ángel para subir á su reino, se evaporaron vuestras lágrimas : ella misma se llevó vuestro dolor.

A....

Guayaquil, Abril 19 de 1879.

A LA SEÑORITA M. A.

Virgen hermosa de mis gratos sueños,
Dulce consuelo de mis crudas penas,
Angel celeste del eden de amores
Cándida niña.

Tú, que el ambiente con tu aliento aromas,
Tú, que comprendes mi pasion ardiente,
Oye, no temas, y mi amor escucha,
Oye mis quejas.

Fija tus ojos sobre el rostro mio,
Rompe la nube que el dolor me anuda,
Deja que goce con tu amor divino
Mira que muero.

Y así tu vida se resbale alegre,
Libre, y por senda de esmaltadas flores,
Poses tu planta, sin que el sol abrase
Fiero tu rostro.

Y así la brisa en la alegre tarde,
Mueva ondulante tu cabello de oro
Y ósculo suave, amoroso y tierno,
Pose en tu frente.

Job Logariebi Harrili.

Guayaquil, Abril 21 de 1879.

CRONICA LOCAL.

POLICÍA.—Llamamos la atencion de la policía sobre una casa de dos altos, situada en la calle del "Porvenir," que constantemente se le ve casi forrada de arriba á bajo, con una serie de cordeles de ropa lavada, lanzados sobre la calle por medio de palancas. No hay derecho para ocupar los aires de la vía pública, ni para presentar en los frentes de las casas, objetos que se oponen al ornato pùblico.

MUNICIPALIDAD.—Insistimos por tercera vez en llamar la atencion de la Ilustre Municipalidad, sobre el lugar tan poco adecuado que se ha escojido, como es la plazoleta de San Francisco, para el depósito jeneral de las basuras de la ciudad. Ya hemos dicho, que éste puede hacerse despues del cuartel de artillería, de donde los carros podrán recojer dichas basuras y conducirlas á la sabana. Esperamos que el Municipio, atienda debidamente nuestra justa indicacion y dicte las órdenes convenientes á este respecto.

ENVIADO EXTRAORDINARIO DE CHILE.—Dentro de dos dias, segun informes, partirá para Quito, el Excelentísimo Señor Don Joaquin Godoy, acreditado de tal, cerca de nuestro Gobierno. Deseámosle feliz viaje.

RETRETA.—Varias personas se han acercado á nosotros, para que, pidamos al Jeneral Comandante Jeneral de esta plaza, señor don José Vicente Maldonado, ordene que la retreta se toque frente á la casa de Gobierno. Cumplimos pues, con nuestro encargo, uniéndonos á los peticionarios.

MUELLE.—Dos indicaciones tenemos que hacer á los empresarios del muelle de esta ciudad. La primera, versa sobre el estado ruinoso en que se halla la escala de la punta norte de dicho muelle, y la que merece una pronta refaccion, para evitar cualquier desgracia á los pasajeros de los vapores del Pacífico que se embarcan y desembarcan por ese lugar. La segunda, sobre la costumbre que se ha establecido hoy de cerrar las puertas del muelle á las siete de la noche, privando de este modo á las señoras y caballeros de un paseo agradable, sobre todo, en este tiempo en que el calor nos abruma.

Esperamos, pues, que los señores empresarios, atenderán oportunamente nuestras indicaciones.

DEFUNCION.—El último vapor del sur, nos trajo la triste nueva del fallecimiento del apreciable jóven Panameño, señor don Manuel de Jesus Ycaza, acaecido en la ciudad de Lima, á consecuencia de una afeccion al hígado.

El comportamiento honorso y las buenas cualidades que le distinguieron, durante el tiempo que vivió entre nosotros, le hicieron acreedor á la estimacion jeneral.

Reciba su afiijida familia, nuestro sentido pésame.

FE DE ERRATAS.—En el remitido que, con el título de "Verdadero atentado," corre inserto en el número 415 de este periódico, se encuentran las erratas siguientes :

En el segundo párrafo, linea 4ª, dice : ".... contra el señor Manuel M. Fierro" —en vez de : "contra él el señor Manuel M. Fierro."

En el párrafo octavo se lee : "Voy á relatar el crimen cometido en la persona de Casimiro Vera, en treinta de Noviembre, &c.—Debe leerse : "Voy á relatar el crimen cometido en la persona del señor -Ildefonso M. Várgas por Casimiro Vera, en treinta de Diciembre, etc,"

AVISOS.

ESPERO
EN EL
"GANGE",

A mediados de Abril, los siguientes artículos que tengo órden de realizar á precios ventajosos para los compradores.

VINOS en cajas de 12 botellas.

Chateau Le Berger.	Clos de Maurin.
" Francarrel.	Medoc Vieux.
" Palmer.	Domaine de Guerris.
" Laroze.	St. Emilion.
" Lafitte.	St. Julien.
" Lagrange.	St. Estephe.
" Leoville.	Pauillac.
" Latour.	Haut Sauterne.
" Pontet Canet	Moscatel.
" Haut Breton.	Oporto.
" Giscourt.	Vermouth.
" Brane Mouton	

VINOS españoles en cajas 12 botellas.

Pajarete.	Jerez seco.
Alicante.	" dulce.
Malvasia dulce.	Lágrima Cristi.
Málaga seco.	Tarragona.
" dulce.	Manzanilla.
Pedro Jiménez.	Grenache.
Villanueva.	Amontillado.

VINOS en barricas y medias barricas.

Chateau Le Berger.	St. Julien.
Medoc.	St. Estephe.

COGNAC FINE Champagne caja 12 botellas.

Cognac.	Paul & Maxime Cousins
Cognac Cosnard.	James Duboy.

LICORES—cajas de 12 botellas.

En cajas de 12 botellas surtidos.	Anisete en cajas 12 botellas.
Marasquino.	" superior en canastas de 2 botellas
Crema cacao fina.	Chartreuse Amarillo.
" " superior.	" Verde
Dantzick.	Curazao.
Crema de Praline Grillée.	Crema de Vainilla.
" de Pina.	Bitter.

CHAMPAGNE—cajas de 12 botellas y 24 medias botellas.

TROCADERO, Esposicion de Paris 1878, premiada medalla de oro.
Frederick Gratien.
Moet & Chardon.
Mumm & Cª

NOTA.—Estas champañas están divididas en cuatro clases.
Carte blanche.
" d'Or.
" bleue.
" noire.

FRUTAS EN SU JUGO,
en cajas de 12 frascos y 24 medios frascos y Cerezas en cajas de 12 bts.

PAPEL

Ministro blanco rayado, " azulado " " blanco sin raya, } Con armas del Ecuador y sin ellas—varios precios.
Papel de cartas azul rayado, " " blanco " } Con armas del Ecuador y sin ellas—varios precios.
" VENADO,
" ALCOY,
" para facturas,
" " cuentas corrientes,
" de descanso. } Varios precios y clases.
Cajitas de 100 pliegos y 100 sobres papel para esquela.
" " " papel para esquelas.
Sobres blancos y amarillos de varios precios.

POR VELERO
ANNA HAUSWEDELL.

Camas de fierro, una, una y media y dos plazas.

POR VELERO
IRENE,

Hilo de ovillo, marca Llave.
" " " Trinche.
ÓRGANOS de vários tamaños [de mano].
PIANOS de PLEYEL.
Tinta de todas clases y en toda clase de envases.
Muebles de varias clases,
Porcelana fina y ordinaria.
Cristalería fina y ordinaria.

LUIS C. RIGAIL

Se alquila

Una bodega en la calle de Luque Nº 118.
Guayaquil, arso 24 de 1879.

v.—8. n.—404.

José A. Ruiz,
ARTISTA FOTOGRAFO.

Tiene el honor de poner en conocimiento de esta digna sociedad, que ha descubierto un nuevo método DE FABRICAR ESPEJOS, por la accion de la luz sobre la sensibilidad de los cloruros de plata, sistema que pone á la disposicion del público en jeneral.

Estos ESPEJOS son los mejores, pues cuanto mas tiempo tienen de fabricados son mejores, porque la luz obra sobre la sensibilidad del cloruro de plata y adquieren mas fuerza en el reflejo.

Espero de la fecha en dos meses un surtido de lunas á propósito para espejos. Pero desde hoy estará abierto el taller en la misma fotografía, en la que recibirá espejos para componerlos á precios módicos.

La persona que desee aprender el útil arte de slatear lunas ó trabajar espejos, le enseñará el pecreto, unpor apequeña cantidad.

Se venden

once quintales de COBRE VIEJO, en la tienda del que suscribe

FÉLIX JALON.

Guayaquil, Marzo 24 de 1879.

v.—8. n.—406.

Daniel Vélez y Hno

Ofrecen al público los siguientes articulos recidos por el último vapor á precios módicos
Abanicos de fantasía con plumas.
Adornos para señoras, con cuellos y puños.
Agua Colonia fina.
Id. florida id.
Aretes de caucho.
Botones para señoras.
Id. para niños.
Botones de Tagua.
Bretañas de linos.
Corbatas para señoras.
Id. id. hombres.
Casimires franceses.
Cefidores de lana.
Cintas de tafetan y de raso.
Camisetas para hombres.
Calzoncillos de lino y de algodon.
Estopillas de lino.
Fichú de burato seda diferentes colores.
Franadas dobles de seda.
Leontinas de caucho.
Medias caladas para señoras.
Merino negro.
Necesarios de cuero de Rusia para señoras
Id. de id. parahombres.
Pañolones punto negro seda.
Id. merino, llanos y floreados.
Pepelinas de seda y de algodon.
Pañuelos de lino.
Prendedores para mantas.
Pulceras de caucho.
Peinillas.
Sombreros para niñas y niños.
Tohayas afelpadas.
Tiras bordadas.
Zapatillas de alfombra.

Guayaquil, Marzo 28 de 1879.

Malecon número 68.

¡ABRID LOS OJOS!

"LA VILLA DE PARIS"

Ofrece á sus galantes consumidores el mas hermoso y variado surtido que ha venido ó pudiera venir en

ALHAJAS DE ORO Y BRILLANTES,

no de modelos exhibidos y premiados en la Esposicion de Paris, que ya son viejos, sino de nuevos modelos preparados para la próxima Esposicion.

Guayaquil, Abril 15 de 1879.

GABRIEL MURILLO.

v.—8 n.—414.

¡ABRIDLOS MAS!

DEJEMONOS DE CHANZAS
Y AL GRANO.

Antes que se nombre la comision de sábios que debe aceptar ó RECHAZAR los nuevos é ilusorios modelos de joyas que se propongan ó no se propongan para ser expuestos ó no en la próxima Exposicion que tenga ó no tenga lugar en el globo, es necesario que las personas de buen gusto, concluyan por apoderarse de aquellas ya premiadas en la última Exposicion habida en PARIS ! (y esto es verídico) comprando las pocas que quedan en la

FANTASIA

donde se venden no con 25 por ciento de rebaja pero sí

CASI CASI AL COSTO!!!!

LA FANTASIA.

LA ELEGANCIA.

LUIS F. MALDONADO.—NUM. 92.

Centro de artículos de fantasía y gusto.

ÚLTIMAS MODAS DE PARIS.

Calzado para señoras y niñas, gran surtido de formas y clases
Cuellos y puños para id.
Fichus de seda y encaje.
Mantas bordadas.
Pañuelos blancos de hilo.
Id. id. id. guarda negra y de color.
Id. de holan y seda.
Botones para vestidos.
Perfumería.
Corbatas para señoras, diversas formas.
Cintas de toda clase.
Sombreros de señoras.
Id. para niñas y niños, varias formas.
Batas para bautizo.
Rasetes de colores.
Lanas para traje.
Paraguitas bordados.
Id. con blondas.

Medias blancas, finas.
Id. bordadas.
Sedas de colores.
Merino para mantas
Flecos de seda para id.
Merino para vestidos de hombres.
Linon blanco y de colores.
Coronas para novias.
Bramante de hilo y algodon.
Flores artificiales.
Popelinas de colores.
Vestiditos para niños y niñas de 2 á 5 años.
Pañolones de punto de seda.
Id. " lana floreados y bañados.
Id. " negros.
Punto negro de seda.
Encajes, varias clases.
Papel para flores.
Tiras bordadas.

Abanicos para señoras y niñas últimas novedades.
Porta abanicos.
Medias de colores para niñas.
Cuellos de hilo para hombres, nuevas formas.
Calzoncillos de hilo y algodon.
Camisas blancas y de color, varias clases.
Corbatas.
Pulseras de coralina, caucho, carey & para señoras y niñas, y

UN SIN NÚMERO DE ARTÍCULOS DE NOVEDAD Y GUSTO, TODO Á PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir el afamado :

JABON SAPOLIO.

Imprenta del Comercio.